



Promo amigos

Recomendá a un amigo
y obtené beneficios

EL PRESENTE BENEFICIO DENOMINADO “PLAN AMIGO” (EN ADELANTE, “LA PROMOCIÓN”), ES ORGANIZADA POR MEDICINA ESENCIAL SA (EN ADELANTE, “LA EMPRESA”). LA PROMOCIÓN SE RIGE POR LAS BASES QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN (EN ADELANTE “LAS BASES”).

- a. **Aceptación de las Bases:** la participación en la Promoción atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en las Bases. La participación en la Promoción expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases. .
- b. **Condiciones para ser Participante:** podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años de edad que se encuentren afiliadas a Medicina Esencial SA (en adelante “el referente”), que tenga su cuota al día, que refiera a otra persona mayor de edad (en adelante “el referido”) que desee gestionar el alta ante la Empresa.
- c. **Mecanismo:** Cuando el “referente” presenta a un “referido” y éste accede a cualquiera de los planes disponibles en la Plataforma de la Empresa, el “referente” obtendrá el siguiente descuento: el cálculo es de un 50% sobre la cuota a pagar del socio “referido”, descontando la diferencia que haya entre el socio “referente” y el “referido”. Dicho descuento operará solamente en una factura. Dicho beneficio es intransferible.
- d. **Vigencia de la Promoción:** La Promoción se desarrollará entre marzo 2018 y diciembre 2024
- e. **Interpretación:** Cualquier situación que pudiera plantearse con relación a la Promoción y que no estuviera expresamente resuelta por estas Bases, será únicamente dirimida por Medicina Esencial SA conforme a derecho y sus decisiones serán inapelables. Asimismo, cualquier divergencia que surja entre un participante y la Empresa producto de la interpretación, ejecución y decisiones a las que se refiere el punto anterior, serán dirimidas por y ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Cualquier duda que los participantes puedan tener en relación con la mecánica de la promoción podrán comunicarse con algún representante de la empresa llamando al 5232222. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, Medicina Esencial SA podrá cancelar, suspender o modificar estas Bases y la Promoción, comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases. Cualquier cuestión no prevista en estas Bases será dirimida por Medicina Esencial SA, sin perjuicio de los derechos que por ley asistan a los participantes.